



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001069, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se retomen las actuaciones desarrolladas en el IES Delicias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001082, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las decisiones oportunas para que en el próximo curso 2021-2022, si se mantienen las actuales medidas sanitarias de distanciamiento social frente al COVID-19, se puedan utilizar las instalaciones educativas del edificio del antiguo colegio Ignacio de Loyola de Palencia para impartir las enseñanzas que en el IES Virgen de la Calle y de la Escuela de Arte Mariano Timón de Palencia se han venido realizando en el actual curso en horario de tarde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001111, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para modificar el artículo 14 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001117, presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proyecto de construcción o ampliación de las aulas de Bernuy de Porreros, perteneciente al CRA "Los Almendros", que permita contar



con un espacio para comedor y habilitar un espacio como gimnasio, ya sea con la construcción de una nueva edificación o el cubrimiento del patio, permitiendo así el desarrollo de actividades físicas, deportivas y de juego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15363
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	15363
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15363
Intervención de la procuradora, Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15363
Primer punto del orden del día. PNL/1069.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	15363
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15363
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	15367
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15369
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	15370
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15372
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1069. Es rechazada.	15375
Segundo punto del orden del día. PNL/001082. (Retirada).	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	15376
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	15376
Tercer punto del orden del día. PNL/001111.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	15378



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	15378
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15380
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	15382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	15384
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15386
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1111. Es rechazada.	15388
Cuarto punto del orden del día. PNL/001117.	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15388
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	15391
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	15392
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	15393
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15395
Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista).	15396
El procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	15397
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1117. Es rechazada.	15399
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	15399
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	15399



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión, señorías. Buenas tardes. Iniciamos esta sesión. ¿Los portavoces tienen alguna sustitución que comunicar?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Doña Carmen García Romero sustituye a don Jesús Puente Alcaraz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor portavoz. Por el Grupo Mixto veo que no. ¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tampoco tiene ninguna sustitución que comunicar. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Inmaculada Ranedo Gómez en sustitución de Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señora portavoz. Pues iniciamos de esta forma, con el primer punto del orden del día, esta Comisión de Educación. Si el señor secretario es tan amable, da lectura.

PNL/001069

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1069, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán y don Pedro Luis González... don Pedro Luis González Reglero y don José Francisco Martínez... Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se retomen las actuaciones desarrolladas en el IES Delicias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para presentar la proposición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Miren, presentamos esta iniciativa ante la perplejidad que ha supuesto para toda la ciudad de Valladolid la suspensión



de la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias después de tres años de preparativos. Toda la comunidad educativa de Valladolid no comprende cómo la Consejería de Educación ha decidido dar marcha atrás a la creación de esta modalidad de Bachillerato en nuestra ciudad, que permitiría que muchos alumnos y alumnas dispusieran de más oportunidades académicas.

Pero sí que me gustaría que me permitieran que les lea la resolución del Procurador del Común, don Tomás Quintana, que creo que recoge perfectamente la cronología de los hechos y la demanda que se hace en esta proposición no de ley.

Les pongo en antecedentes. El Procurador del Común recibe una queja sobre la suspensión de la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias de Valladolid, modalidad que permitiría... permitiría simultanear el currículum de Bachillerato en Castilla y León y el del programa de Bachillerato Internacional para obtener el diploma de Bachillerato Internacional, y que dice que desde el año dos mil diecisiete se venía organizando la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias de Valladolid, con la finalidad de que esta modalidad pudiera ofertarse en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno.

En dicha tarea se había implicado toda la comunidad educativa para obtener la debida formación del profesorado, hacer las adaptaciones que requería el centro, obtener los informes externos favorables por parte de la Organización del Bachillerato Internacional y un largo etcétera. Con todo, a pesar de la inversión de trabajo y tiempo realizada, de los beneficios sociales que reportaría para el barrio en el que está localizado el instituto, y de que los alumnos que próximamente finalizarían cuarto de la ESO ya tenían la expectativa de poder acceder al Bachillerato Internacional, la Resolución del diez de diciembre de dos mil diecinueve, por la que se modificaba la Resolución del veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, supuso la suspensión de la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias de Valladolid, sin que se hubiera dado a la comunidad educativa una explicación que justificara el cambio de criterio.

En vista de esto, el señor Quintana emitió un informe en... -que es este... [*el orador muestra un documento*]- en el que se evidencia que desde finales del curso del dos mil diecisiete-dos mil dieciocho se ha estado preparando la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias para que pudiera ser ofertado en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, con el desarrollo de un trabajo y la aportación de los recursos, que se han desperdiciado, quedando frustradas las expectativas de la comunidad educativa del centro.

También en el informe se detalla la secuencia de los hechos que la propia Consejería le remite, y que les paso a detallar: "Con fecha 25 de julio de 2017, la entonces directora del Instituto de Educación Secundaria 'Delicias' remite escritos a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid y al Director General de Política Educativa Escolar en los que solicita autorización para iniciar los trámites de implantación del Bachillerato Internacional y posterior implantación del Programa de... en el Instituto de Educación Secundaria 'Delicias'. A estos escritos adjunta información sobre profesorado implicado, materias a impartir, estimación de las necesidades presupuestarias y estimación de las necesidades del profesorado.

Con fecha 13 de septiembre de 2017, la Dirección Provincial de Educación de Valladolid remite al Director General de Política Educativa Escolar escrito de propuesta



favorable de la Dirección Provincial para el inicio de los trámites para la implantación del bachillerato Internacional en el Instituto de Educación Secundaria 'Delicias'.

Mediante Resolución del 22 de septiembre del 2017 del Director General de Política Educativa Escolar, se autoriza el inicio de los trámites de implantación del Bachillerato Internacional aceptando el compromiso de mantener el crédito necesario para la implantación de estas nuevas enseñanzas en años sucesivos -quédense con este párrafo, por favor-.

Durante los cursos 2017/2018, 2018/2019 y el inicio del curso 2019/2020 el centro ha realizado todas las actuaciones que, desde la organización del Bachillerato Internacional, le han requerido para preparar la impartición de estas enseñanzas con el objetivo de iniciar su impartición en el curso 2020/2021.

Las actuaciones fundamentales que se han llevado a cabo son: formación del profesorado y equipo directivo, desarrollo de los esquemas de las asignaturas, trabajo de coordinación y de preparación del equipo de profesores, dotación de equipamiento en laboratorios y adaptación de otros aspectos del centro. Y hasta el momento se han realizado la formación necesaria de 13 profesores del centro con un total de 17 cursos, sufragando los gastos de dicha formación la Administración académica... educativa -perdón-.

En el proceso de preparación para la implantación del Bachillerato Internacional, el centro pasa a ser 'centro solicitante' el 1 de octubre de 2018.

Los días 9 y 10 de mayo de 2019 el centro recibió una consultoría externa de técnicos de la organización del Bachillerato Internacional para supervisar el cumplimiento de requisitos para la implantación y con el fin de preparar la futura 'visita de verificación' que se tiene previsto realizar antes de comenzar la implantación; dicha consultoría fue favorable según comunica el centro.

En la Programación General Anual del curso 2019/2020 se recogen las actuaciones previstas en relación a la implantación del Bachillerato Internacional en el curso 2020/2021.

Con autorización de la Dirección General de Recursos Humanos, se dotó al centro, para el curso 2019/2020, de medio cupo de profesorado de educación secundaria con el fin de destinarlo a la compensación en horario lectivo para el... para el profesorado que este curso tenía que preparar la implantación del Bachillerato Internacional elaborando los esquemas de todas las materias y preparando todos los materiales necesarios.

Mediante escrito del 20 de septiembre de 2019, el director del centro comunica que, según lo previsto, solicitará ser 'centro autorizado para impartir el Bachillerato Internacional' y, para pasar la verificación definitiva en enero de 2020, se requiere un documento o resolución del órgano de gobierno superior donde se garantice el mantenimiento de las enseñanzas del Bachillerato Internacional durante cinco años sucesivos sufragando el coste correspondiente. También comunica que para la citada 'visita de verificación' se debe de contar con la presencia de una persona concedora del Bachillerato Internacional que informe favorablemente de estas enseñanzas.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, la Dirección Provincial de Educación de Valladolid remite a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa el escrito mencionado en el párrafo anterior.



Posteriormente el director del centro comunicó que la citada 'visita de verificación' sería los días 16 y 17 de enero de 2020.

Mediante el escrito de 25 de noviembre de 2019 del Director General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, remitido por el Inspector Central, se comunica a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid que analizada la solicitud del director del centro sobre la implantación del Bachillerato Internacional en este momento no se puede garantizar el mantenimiento durante cinco años sucesivos del citado centro -anteriormente sí que se garantizaba, no sé si se acordarán-.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se dicta Resolución de otra Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa en la que se resuelve 'Suspender la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias hasta que se defina el nuevo modelo de enseñanza bilingüe a implantar en Castilla y León, no pudiéndose garantizar en este momento el mantenimiento del crédito durante los cinco años solicitados'.

Desde la Dirección Provincial de Educación de Valladolid se notificó al director del Instituto de Educación Secundaria 'Delicias' dicha Resolución manteniendo una reunión con él. Como consecuencia de la suspensión de la implantación del Bachillerato Internacional el centro suspendió la 'visita de verificación' prevista para los días 16 y 17 de enero.

El 20 de febrero desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, se envía correo electrónico al director del centro, en el que se comunica que conforme a la conversación telefónica mantenida el día anterior, se le propone mantener una reunión a fin de tratar el tema el 25 de febrero a las 10:00 horas, reunión a la que también asistiría la Directora Provincial de Educación de Valladolid. El director del centro responde que en esa fecha no era viable, ante lo cual se le informa que en cuanto fuera posible, por razones de agenda del Director General, se le convocaría para fijar una nueva fecha de reunión.

La solución de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa en ningún caso menosprecia la labor realizada por todo el equipo del Instituto de Educación Secundaria 'Delicias', considerando además que el trabajo realizado forma parte del acervo con el que cuenta el centro y no se trata en ningún lugar de una labor perdida".

Tras esta secuencia de los hechos, el señor Quintana emite un informe en el que dice que "no puede negarse la existencia de una ineficaz utilización de los recursos y una inadecuada planificación, puesto que es obvio que, dadas las fechas en las que nos encontramos, y el calendario establecidos para la admisión de alumnos para el curso 2020/2021, cuantas actuaciones fueron realizadas por... para que el Bachillerato Internacional pudiera ofertarse en el IES Delicias no han tenido el efecto deseado".

Y continúa diciendo que "Por un lado, si solo la preparación de la implantación del Bachillerato Internacional ha requerido más de dos cursos escolares consecutivos, no se entiende que, desde un principio, no se contara con dicha implantación que debiera de tener una mínima continuidad. Llevar a cabo una labor de preparación tan intensa para el desarrollo del Bachillerato Internacional tuviera una presencia puntual... que tuviera una presencia puntual no parece lo más lógico ni apropiado".



Y que “En conclusión, no resultan comprensibles los motivos del cambio de criterio adoptado por la Administración educativa en este caso, impidiendo la implantación del Bachillerato Internacional en el IES ‘Delicias’ y su oferta para el curso escolar 2020/2021”.

En definitiva, señorías, nadie entiende por qué después de dos años de preparativos la Consejería, con burdas excusas, ha decidido privar a Valladolid de la implantación del Bachillerato Internacional. Por eso consideramos, al igual que el señor Quintana, al igual que toda la comunidad educativa de Valladolid, que esta situación se debe de revertir cuanto antes, y que esta modalidad se ha de implementar en el curso que viene; y por eso les solicitamos que hoy aprueben esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. El programa del diploma de Bachillerato Internacional comprende dos años de duración y su currículum prepara para la obtención de la doble titulación tanto en Bachillerato Internacional, reconocido en más de 100 países, como el Bachillerato convencional, regulado por la Ley Orgánica de Educación.

Las principales universidades internacionales reconocen el diploma del Bachillerato Internacional. En este sentido, y con el fin de ayudar a los alumnos, la Organización de Bachillerato Internacional mantiene una base de datos con la información de contacto y los requisitos de admisión de universidades de todo el mundo. El alumno cursa paralelamente las materias de este Bachillerato Internacional con... junto con las materias del Bachillerato convencional, que le... que les permiten presentarse a la prueba de acceso a la universidad, a la EBAU.

Este Bachillerato solo se implanta en un centro educativo por provincia, y no todas lo tienen en nuestra Comunidad. En Castilla y León, hasta ahora funciona en solo cinco institutos públicos: en el Jorge Santayana, de Ávila; en el Cardenal López de Mendoza, de Burgos; en el Lancia, en León; el Jorge Manrique, de Palencia; y en el Instituto Castilla, de Soria.

Desde el año dos mil diecisiete el Instituto de Educación Secundaria Delicias de Valladolid comenzó los trámites para implantar el Bachillerato Internacional en este centro. En esta tarea se implicó toda la comunidad educativa, desde padres, profesorado, hasta la anterior Consejería de Educación, que aceptaron el compromiso de mantener el crédito necesario para la implantación de estas nuevas enseñanzas en años sucesivos.

Pues bien, recordemos las palabras en su día en una entrevista al consejero de Educación en ese momento, Fernando Rey, que afirmaba: el Bachillerato Internacional es un método de aprendizaje innovador y de alta calidad, que es un ejemplo del rico ecosistema educativo de nuestra Comunidad; el objetivo de la Junta es su implantación en al menos un centro por cada provincia de la Comunidad, en un paso al frente de ampliar la oferta educativa en Castilla y León.



El Bachillerato Internacional es un método novedoso, que entraña una nueva corriente pedagógica que exige una alta formación especial y permanente por parte del profesorado, el cual se enfrenta a una evaluación constante, así como a un complejo procedimiento burocrático. Asimismo, supone un esfuerzo por parte del alumnado, que posteriormente se... se traducirá, sin duda, en un salto cualitativo en su formación.

Este nuevo método repercute en la calidad de los alumnos, principalmente desde el punto de vista de las prácticas: por ejemplo, la química solo se imparte en los laboratorios; el inglés es únicamente hablado en forma conversacional; la lengua se estudia a través de los comentarios de texto.

A lo largo de tres años, el Instituto de Educación Secundaria Delicias ha desarrollado varias actuaciones encaminadas a lograr esta acreditación: formación del profesorado y del equipo directivo, desarrollo de esquemas de asignaturas, trabajo de coordinación y preparación del equipo docente, dotación de equipamiento en laboratorios y adaptación de otros aspectos del centro. Hasta el momento han realizado, además, formación necesaria trece profesores de este centro, que han cursado un total de diecisiete cursos, sufragando estos gastos la Administración educativa.

Pues en mayo del año dos mil diecinueve, una consultoría externa determinó que el instituto cumplía los requisitos, y posteriormente se concedió al centro medio cupo más de profesorado para compensar la carga de trabajo de los docentes que estaban en ese momento volcados en preparar los materiales para el nuevo diploma. Solo faltaba el último trámite: la visita de verificación que en enero del año dos mil veinte culminaría con la acreditación de este Bachillerato Internacional.

La sorpresa llega cuando la Consejería de Educación, en ese momento con Rocío Lucas al frente, se descuelga de este apoyo alegando que en ese momento no se podía garantizar el mantenimiento durante cinco años sucesivos del diploma internacional, y el nuevo director general de Centros, Planificación y Ordenación Educativa resuelve finalmente suspender la puesta en marcha del Bachillerato Internacional previsto para el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, hasta que se defina el nuevo modelo de enseñanza bilingüe a implantar en Castilla y León.

Pues bien, la Junta de Castilla y León ha alegado también que no puede garantizar los fondos necesarios para mantener... para mantenerlo durante los próximos años. Estos argumentos desde luego que no han convencido a una indignada comunidad educativa y, si el motivo es este, desde luego, a nosotros, a Vox, tampoco nos convence, ya que consideramos que más importante es instalar este Bachillerato de excelencia y de prestigio para una provincia como la nuestra, como es Valladolid, que mantener otros gastos que consideramos claramente ineficaces y prescindibles. Consideramos que el coste del programa no es tan elevado como los beneficios que... que supondría el implantarlo.

En conclusión, señorías, la implantación del Bachillerato Internacional en el Instituto de Educación Secundaria Delicias de Valladolid es un compromiso incumplido por el Gobierno del Partido Popular, que ha generado falsas expectativas tanto en padres como en profesores y, sobre todo, en los más perjudicados y los más interesados, claramente: los alumnos.

Por todo ello, a no ser que ustedes hoy aquí nos convenzan con los motivos que nos expongan en esta Comisión por lo cual justifiquen la no implantación de este Bachillerato, desde luego que votaremos a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, como bien han dicho los dos portavoces anteriores, pues se ha hecho todas las causas, todos los preparativos que ha hecho este instituto para implantación del Bachillerato Internacional. Pero tenemos que ser, en fin, yo creo que ser lo más realistas posible, y dar, en fin, las soluciones que... que en el marco del diálogo y del consenso haya... hay que seguir trabajando.

Hay que decir que han sido numerosos los escritos y conversaciones, como bien sabemos, mantenidas con los agentes implicados en relación con la solicitud de implantación del Bachillerato Internacional del IES Delicias de Valladolid, los cuales han sido puntualmente contestados, y en los que se han dado explicaciones oportunas, gusten o a veces gusten mucho menos, por supuesto.

En este sentido, hay que recordar la Resolución dictada por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, de diez de diciembre, efectivamente, de dos mil diecinueve, en la que se resuelve... se resuelve suspender la implantación del Bachillerato Internacional del IES Delicias hasta que se defina el nuevo modelo de enseñanza bilingüe a implantar en Castilla y León, no pudiéndose garantizar en este momento el mantenimiento del crédito durante los cinco años solicitados, como ya hemos dicho, y así se desprende de... tanto de esta resolución como del informe del Procurador del Común, que... que también han... han indicado.

En este sentido, fue también contestada la petición de información efectuada por el Procurador del Común con fecha dieciséis de marzo, efectivamente, de dos mil veinte. Dado que la situación y las circunstancias -que ya se aludían en la resolución dictada- de suspender la implantación del citado Bachillerato en el referido centro no se han visto variadas ni modificadas, debe mantenerse tal suspensión, dado que no se puede garantizar... -aunque ya...- garantizar... garantizarse la disponibilidad de crédito necesario para poder sufragar durante los cinco años consecutivos la implantación del Bachillerato Internacional; decisión que se adopta en el ejercicio de las competencias de planificación y ordenación de la Consejería de Educación, una vez examinadas y analizadas todas las variantes implícitas a tal solicitud, pues la apuesta por el modelo de bilingüismo, de suma importancia -y estamos todos de acuerdo- tanto cuantitativa como cualitativamente, condiciona dicha planificación educativa, sin perjuicio -vamos a reseñar- de que, en un futuro, y conforme a las condiciones y circunstancias que concurren en cada momento, pueda retomarse -y ojalá que pueda ser así- el análisis de la implantación del Bachillerato Internacional en los centros que estén interesados. Efectivamente, esa política, como bien se ha referido, de al menos uno por provincia, etcétera.

Y también decir que hay otras modalidades de Bachillerato que pueden implementarse, como son los Bachilleratos de Investigación y de Excelencia, que se está trabajando desde la propia Consejería de Educación.

A veces se hace lo que se hace, lo que se puede, y, desde luego, los recursos son los que son. Por eso vuelvo a decir, dentro del diálogo y del consenso, pues se



intentará retomar cuanto antes este tipo de situaciones, cuando así lo estime la Consejería de Educación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Y ya de manera muy breve, ya que soy el... el último en intervenir, y creo que se ha dicho ya casi todo, sobre todo -valga la redundancia- respecto a la sinopsis de los hechos acaecidos respecto a la implantación del Bachillerato Internacional en el... en el IES Delicias.

Se preguntaban aquí hace breves minutos el señor proponente y la... y la portavoz del Grupo Mixto que cuáles eran las razones. Bueno, las razones, si las han dicho ustedes, si es que el... el Gobierno de la Junta no miente. Las razones es: suspender la implantación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias hasta que se defina el nuevo modelo de enseñanza bilingüe a implantar en Castilla y León, no pudiéndose garantizar en este momento el mantenimiento del crédito durante los cinco años solicitados. Por eso. Es por eso. No hay oscuras intenciones, no hay cosas ocultas. Es tan sencillo como eso. Porque el Gobierno de la Junta de Castilla y León es un Gobierno que dice la verdad, y dice la verdad aunque a veces pues no nos guste o no venga bien, pero la mentira no forma parte de su vocabulario, ¿eh? Por lo tanto, es tan sencillo como eso, ¿eh? Creo yo que no hay que... que ver otras cosas más allá.

Además, siempre tienen... han tenido las posibilidades. Dicen: no, es que se puede meter más dinero aquí quitándolo de otro lado. Bien, eso se hace en el debate de presupuestos. En los presupuestos se... se plantea: quito de esta... incremento esta partida para que se haga tal acción quitándola de esta otra. Pues también tenían... podían haberlo planteado de esa manera, ¿no? Porque el problema ahora es que no se puede garantizar porque no hay crédito, y hay que decir la verdad, y no hay que engañar a la gente.

Y, además, existen, como les ha dicho el... el portavoz del Grupo Ciudadanos, otras... otras posibilidades que sí serían... que sí serían viables ahora. Que no se está diciendo que no sea viable la implantación del... de este tipo de Bachillerato Internacional en... en un futuro, pero ustedes también se... se obvia totalmente los Bachilleratos de Investigación y Excelencia, que tienen una conexión importantísima con las universidades públicas de... de nuestra Comunidad, ¿eh?, y... y dan unos resultados y unos desarrollos pues muy positivos.

Y... y, además, yo quería decirle una cosa: yo, sinceramente, esta... fue aprobada... esta proposición no de ley el siete de mayo del dos mil veintiuno fue admitida a trámite por la... por la Mesa de las Cortes. Yo, sinceramente, cuando la he visto en el orden del día, digo: bueno, pues es que, a lo mejor, se ha metido, y lo que van a hacer es retirarla. Y le voy a decir por qué; porque leo en un medio de comunicación lo siguiente: para obtener el título de Bachillerato se... simplemente... será necesario, para presentarse a la selectividad, podrá hacerse con un suspenso. Eso es



lo que pretende hacer el decreto que está preparando la ministra de Educación, la señora Celaá, la señora Celaá. Eso es lo que está haciendo.

Por lo tanto, para hablar de un... del Bachillerato Internacional... Pero vamos a ver, si se quieren cargar... sus jefes se quieren cargar el Bachillerato normal, si quieren que se pase a hacer la... la EBAU, ya no solo ya no quieren ustedes una EBAU única, ¡faltaría más!, es que ya queremos que... que los alumnos del Bachillerato pasen sin... sin cumplir los objetivos de las asignaturas, sin aprobar las asignaturas. Yo, de verdad, mucho Bachillerato Internacional, mucho Bachillerato no sé qué, pero que pasen sin aprobar todas las asignaturas. De verdad, ¡qué poca coherencia! De verdad, a igualar por abajo, a igualar por abajo. ¿Eso es lo que se pretende? Eso es lo que pretenden ustedes siempre, ¿eh?: castigar el esfuerzo y hacer a todos iguales, pero por abajo. Y para que así ustedes puedan generar unas élites que sean las que corten el bacalao, las que manejen el cotarro. *[Murmullos]*.

Bueno, ¿puedo expresarme o... o no? *[Murmullos]*. ¿No? ¿No me puedo expresar? *[Murmullos]*. No, es que, mire, no le voy a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vamos a intentar... Vamos a... *[Murmullos]*. Un momento, por favor. Estoy dirigiendo el debate, así que les ruego, por favor, que sean...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Es que el totalitarismo ya harta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se lo ruego, señor Heras Jiménez, que sean tan amables de escuchar todos. Todos. Dicho esto, les ruego que respeten los turnos de palabra y que mantengan el... la compostura que se espera de todos los procuradores de esta Cámara y de esta Comisión de Educación. Puede usted continuar, señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Bueno, simplemente quería decir eso; como he dicho al principio, iba a ser muy breve. Pero creo que los argumentos de la... de la verdad, de la sinceridad por parte del Gobierno autonómico a la hora de explicar los motivos por los cuales no se puede establecer este Bachillerato en este momento son claros; no son oscuros, sino que están puestos de manifiesto.

Se podían haber planteado enmiendas a los presupuestos, no lo hicieron, ¿eh?, y ahí sí que se tuvieran... hubieran tenido que retratar para decir de dónde quitan... o sea, iban a poner ahí, pero también tenían que haber... tendrían que haber dicho de dónde quitaban. Por lo tanto, yo creo que el argumento es claro y meridiano. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Gracias de nuevo, presidenta. Mire, señoría, si es que... el Partido Popular y de Ciudadanos, si es que me imaginaba su voto de hoy. Son ustedes incapaces de cuestionar cualquier decisión tomada por la Consejería, a pesar de que ustedes piensen lo contrario. Bueno, el señor Heras no, el señor Heras ya sabemos cómo es, y... y ya sabemos que para... que incluso para... Fíjese si no tiene usted argumentos, que para defender su posición tiene que forzar e intentar buscar algo del Gobierno de la Nación, a ver por dónde lo puedo sacar. Le ha faltado Cataluña. Hoy le ha faltado Cataluña solo... *[murmullos]* ... o los indultos, sí, también es verdad. En la próxima, yo creo que en la próxima intervención lo puede sacar usted, señor Heras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por favor, les vuelvo a insistir en que ruego respeten los turnos de palabra. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Mire, si es que esto ya les ha pasado a usted... a ustedes en aquella proposición que presentamos el Grupo Socialista sobre crear un protocolo de actuación para los niños y niñas con diabetes en la escuela, donde ustedes votaron en contra, y me consta, me consta, que no por convicción, sino porque desde la Consejería se lo dijeron. Y hoy, de nuevo, lo vuelven a hacer con esta proposición no de ley, desoyendo a todo el mundo: a la comunidad educativa, a padres, a madres, a profesores, a la Dirección General de Política exterior... -perdón- Escolar anterior, a la Dirección Provincial de Educación y al Procurador del Común. Bueno, al señor Heras no; como buen docente que es, él lo tiene todo controlado.

Y miren, es cierto, es cierto que... que las resoluciones de este último, del Procurador del Común, ustedes se las toman como les interesa, dependiendo de cómo venga. ¿Que les viene bien? Ustedes alaban a la institución y a quien la dirige. ¿Que les viene mal y no les interesa? Cargan ustedes contra todo y contra todos, como ha sucedido recientemente con la resolución que emitió el Procurador del Común en la que vinculaba la mortalidad de las residencias de ancianos y ancianas de Castilla y León con la limitación de las derivaciones a los hospitales en la primera ola de la pandemia.

En esa ocasión vimos como el señor Igea y la consejera de Familia, la señora Blanco, arremetían contra don Tomás Quintana, atacando la autonomía y la independencia del Procurador del Común, llegando incluso el señor Igea a decir el informe... que el informe estaba falto de rigor. ¿Le molesta, señor Heras, que hable de esto, y usted habla de España? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor... A ver, un momentito, por favor. Por favor, ruego... *[murmullos]* ... ruego, por favor... Señor Heras Jiménez... señor Heras Jiménez, le ruego, por favor, se mantenga en silencio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Yo, señor Heras, al menos, al menos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Le ruego al señor Fernández Bayón... Le ruego... *[Murmullos]*. Bueno, por favor, vamos a estar tranquilos y vamos a escuchar un poquito. El debate se modera desde esta Presidencia, y quiero que lo tengan todos los procuradores de esta Comisión en cuenta.

Señor Fernández Bayón, intente, por favor, esgrimir sus argumentos...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Sí, por supuesto. En eso estoy.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... si es posible, ciñéndose un poquito, un poquito, a la proposición no de...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Estoy, estoy. Si quiere...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Un momento, estoy...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Yo, si quiere...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Heras... *[Murmullos]*. Ay, madre...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Señora presidenta, yo, si quiere, digo lo que usted... lo que usted me pase.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, señor Fernández Bayón...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Yo, si quiere... si quiere, hago eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Fernández... señor Fernández Bayón, si es usted tan amable de escuchar unos segundos a esta Presidencia, que, le vuelvo a insistir, es la encargada de moderar el debate para que esto parezca un Parlamento y parezca una Comisión de Educación en el Parlamento de las Cortes de Castilla y León, y no algo que, desde luego, no se ajustaría a lo que todos pretendemos, le ruego que escuche un momento. No se preocupe por el tiempo, porque yo le ampliaré el tiempo, si usted lo necesita.

Le pido por favor que, si es posible, esgrima sus argumentos, pero sin dirigirse de forma ofensiva a ninguno de los procuradores ni de esta Comisión ni de este Parlamento.



DS(C) - N.º 392

17 de junio de 2021

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Perdón, señora... señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le exijo como presidenta la... el máximo respeto entre todos los procuradores.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Señora presidenta, dígame, por favor, dígame, por favor, en qué momento de mi intervención he faltado al respeto a algún procurador o procuradora de esta sala. Dígamelo, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Si no le parece mal, no vamos... si no le parece mal, no vamos a establecer debate. Le estoy pidiendo, por favor, que se respete...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

No, usted me está haciendo... me está reclamando algo, y yo le estoy reclamando también que me diga, por favor, en qué momento de mi intervención...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Fernández Bayón, no vamos a establecer debate. Le ruego prosiga con su intervención.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

No, desde luego, esto no es un debate, es un monólogo por su parte.

Señorías, se lo vuelvo a decir, no se anden con rodeos, díganlo claramente: a ustedes les da exactamente los informes, vengan de quien vengan. A ustedes, los únicos que les vale es la directriz que desde la Consejería les marca. Diga esto, diga lo que quiera decir, tenga coherencia o no, porque, si no, nadie se explica su voto de hoy.

Señorías, como le ha dicho anteriormente la portavoz de Vox, el... este Bachillerato Internacional ya está implantado en otras cinco provincias. Pero, y en... bueno, se... lo ha dicho usted las que estaban, no se lo voy a repetir, pero la Consejería primero y ustedes ahora deciden que Valladolid no debe de tenerlo, y han decidido ustedes privar a los alumnos y alumnas vallisoletanos de tener más posibilidades académicas. Eso es lo que están haciendo ustedes hoy.

Y esta es una modalidad de estudios que permite simultanear durante dos cursos, los dos cursos del Bachillerato, el currículum exigido para obtener el diploma de Bachillerato Internacional, un título que está reconocido internacionalmente.

Y es que, verán, lo más triste de todo, lo más triste de todo esto es que, entre los votos negativos que hoy va a haber, hay dos procuradoras que son de Valladolid, elegidas por la provincia de Valladolid, procuradoras que estoy seguro que cuando los vallisoletanos y vallisoletanas las votaron en las pasadas elecciones lo hicieron para que defendiesen sus derechos y velaran por sus intereses, y que hoy, con sus votos negativos, hacen todo lo contrario para lo que fueron elegidas, en base no sé



a muy bien a qué intereses. De hecho, creo que las incomoda bastante, porque, de hecho, ni siquiera han defendido esta iniciativa.

Señorías, uno de los motivos por los que justifican su voto, lo han dicho hoy aquí, al igual que hace la Consejería, es porque dicen ustedes que se está preparando el nuevo modelo de enseñanza bilingüe para Castilla y León. Bien. Díganme ustedes en qué afecta esto a la implementación del Bachillerato Internacional en el IES Delicias. ¿Son incompatibles ambas cosas? Señorías, ustedes saben, al igual que yo, que no; que, de hecho, pueden y deben de ser complementarias. Y es que todo esto no son más que excusas de mal pagador, y ustedes lo saben, y la Consejería también lo sabe. Fíjense si esto es así, que, cuando las AMPA han solicitado una reunión con la Consejería para que les explicase esta decisión, han obtenido la callada por respuesta. Señor Delgado, no a todo el mundo se le han dado las explicaciones; de hecho, ni siquiera se ha reunido con las AMPA. De hecho, fueron ellos, ellas, las AMPA, las que tuvieron que pedir amparo al Procurador del Común porque no obtenían ninguna respuesta.

Señorías, se lo he dicho en mi primera intervención, y ha hecho lo propio el Procurador del Común: se han invertido tres años de preparación, de adaptación del centro, se han desarrollado esquemas de las asignaturas, se ha dotado de equipamiento de laboratorio y se ha formado a trece profesores, y todo esto sufragado por la Administración educativa. ¿Piensan ustedes que es lógico dilapidar todo esto? ¿Creen ustedes que se puede desperdiciar los recursos públicos así, por unos incomprensibles motivos aportados para justificar el cambio de criterio de la Consejería? ¿Creen ustedes que esto es lógico? Desde luego, resulta ilógico desde cualquier punto de vista este cambio de criterio, ni desde el punto de vista académico, porque se está privando a los alumnos y alumnas de mejorar su formación, ni desde el punto de vista económico, porque los amplios recursos utilizados no se pueden dilapidar por una decisión cuanto menos cuestionable, señorías.

Hoy tienen la oportunidad -tenían la oportunidad- de corregir esta decisión, que era incomprensible, aleatoria y caprichosa, y lo podían hacer votando a favor de esta proposición no de ley, pero ustedes no lo van a hacer. Ustedes de nuevo serán cómplices de una injusticia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Fernández Bayón, le ruego vaya ya concluyendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

... y tendrán... y tendrán que dar muchas explicaciones a quien les eligió para sentarse en el escaño que están ocupando, sobre todo las procuradoras de Valladolid. Muchas gracias.

Votación PNL/001069

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra?



Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos, de esta forma... ha comunicado a esta Presidencia el Grupo Parlamentario Socialista que desea retirar la segunda proposición no de ley, pero que el proponente nos va a dar una breve explicación. Si es tan amable, señor secretario, dará lectura a esta proposición no de ley.

PNL/001082 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto... punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1082, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las decisiones oportunas para que en los próximos cursos dos mil veintiuno-dos mil veintidós, si se mantienen las actuales medidas sanitarias de distanciamiento social frente al COVID, se puedan utilizar las instalaciones educativas del edificio del antiguo colegio Ignacio de Loyola de Palencia para impartir las enseñanzas que en el IES Virgen de la Calle y de la Escuela de Arte Mariano Timón de Palencia se han venido realizando en el actual curso en horario de tarde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, del catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señor don Jesús Guerrero Arroyo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Sí, voy a ser breve, pero quiero que todo el mundo sepa por qué se toma la decisión de... de retirar, y que además se les ha comunicado como un acto de cortesía parlamentaria, que creo que debe corresponderse también en... en esta sesión.

Esta iniciativa se presentó hace mes y medio junto... esta PNL, junto a una serie de preguntas y una serie de peticiones de documentación, que, por cierto, no han llegado, no han llegado. Hoy se trae la iniciativa, evidentemente, antes... antes de que la Consejería conteste o dé la documentación requerida sobre los centros que han tenido horario de tarde durante este curso por motivo del protocolo COVID, y que, bueno, pues se preguntaba qué se va a hacer para el curso que viene, ¿no?

Y en este caso concreto se trata del Instituto Virgen de la Calle de Palencia, un instituto que todos conocemos en esta Comisión -también se ha hablado de él en el Pleno-, porque fue uno, junto al... al María Moliner de... de Laguna, donde hubo esos problemas de transporte escolar por la tarde al generarse esa dificultad de poner algunos cursos en horario vespertino, ¿no?, y no contar con... con horario de transporte escolar; cosa que el Procurador del Común tuvo que tirar de orejas a la... a la Consejería para que, al final, tuviera que atender las quejas de los padres -de los padres y de los alumnos-, y poner, eso sí, en febrero de este año, en febrero, muy tarde, pues ese transporte escolar, ¿no?



Bien. Los profesores del centro... del centro en cuestión, el Virgen de la Calle, pues, viendo que no había ningún tipo de decisión de la Consejería de Educación de cara al curso que viene y que se echaba el tiempo encima, pues propusieron que, en vez de haber en el curso que viene una serie de estudios por la tarde, pues que se habilitara un antiguo colegio, que tiene algún tipo de docencia hoy en día y tiene instalaciones vacías, para poder hacer los horarios de mañana de las asignaturas y de los ciclos formativos, básicamente de ciclos formativos, que imparte en ese curso, y que este curso se ha hecho por la tarde.

La Consejería dijo que no. Entonces recurrieron a nosotros, como se hace en otras ocasiones con otros grupos políticos, colectivos del... de la sociedad civil que piden a los grupos parlamentarios que pidamos algo. En cuanto lo pedimos en estas formulaciones de... de iniciativas de petición de documentación, de petición de preguntas y esta proposición no de ley, la que hoy traemos aquí a debate -que se ha decidido que haya debate- y que salió a la prensa, pues, inmediatamente, la Consejería cambió de opinión, y entonces dijo que sí, que lo iban a estudiar.

Mes y medio después, ¿eh?, se han encontrado los miembros de ese... de ese centro que se da una solución; lo cual, a nosotros, pues también nos satisface, porque al fin y al cabo la iniciativa partía del profesorado y de la comunidad educativa de ese centro, el Virgen de la Calle. Al final, se van a instalar unos contenedores o unos... -¿cómo se llaman estos?- los... en fin, los... (esto que hemos criticado muchas veces) los contenedores estos especiales, para... prefabricados, para poder, durante dos o tres meses, en lo que dure estas situaciones en el curso que viene, y que ha sido dado por bueno por el... por el propio centro y por el... y por la comunidad educativa, fundamentalmente por el profesorado y por los... y por los alumnos. En ese sentido, no tiene ningún sentido que provoquemos aquí una votación de algo que ya está decidido que se va a arreglar.

La conclusión de esto es que la Consejería, antes de llegar a este tipo de... de, en fin, de problemas, y de decir no siempre a la primera propuesta que hace la comunidad educativa o cualquiera, no este grupo, que nos hemos ofrecido a ayudar, acuérdesse de mayo del año pasado, cuando las comparencias de la consejera y de los directores generales, nuestro portavoz Fernando Pablo... Pablos se ofreció a echar una mano, y han dado callada por respuesta siempre, ¿no? Es decir, no se puede estar mirando para otro lado, embelesados en informes PISA y en otro tipo de elementos, cuando lo que hay que hacer es escuchar también a la comunidad educativa. Porque no todo el mundo tiene... o no, la Consejería no es la única que tiene la razón, ni la verdad, ¿no?, como se ha visto antes, también en la anterior... en la anterior proposición no de ley.

Por lo tanto, creo que está arreglado el problema y, por lo tanto, no tiene sentido forzar ninguna votación ni un debate a mayores.

Señora presidenta, no he aludido a nadie, simplemente he puesto en cuestión esto, creo que se debía explicar. Y, por lo tanto, vamos a retirar la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Retirada la proposición no de ley, pasamos al tercer punto del orden del día. Señor secretario, si es tan amable.

**PNL/001111****EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1111...** (Espera que esto no es. [Murmullos]. ¿Sí?). ... **presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para modificar el artículo 14 de la ORDEN EDU/363/2015, de cuatro de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Para presentar la proposición, y por un tiempo de... máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues buenas tardes. Gracias, presidenta. Quisiera comenzar explicando la situación concreta que motiva esta propuesta, que es que, en este curso que ya está finalizando, tres alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria La Merced aquí, en Valladolid, se vieron en la tesitura de verse obligados en primero de Bachillerato a cursar una asignatura que no querían cursar por falta de alumnado en la asignatura troncal optativa que habían elegido. La Merced es un instituto de Valladolid pequeño para ser, además, un instituto urbano y se ha dado esta circunstancia; con lo cual, imagínense las circunstancias que se pueden dar en el medio rural.

Este hecho concreto, que a mí me llegó a través del AMPA, y me consta que también a otros procuradores de estas Cortes de distintos partidos políticos, motivó la presentación de esta propuesta. Y lo quiero poner de manifiesto de inicio: sé que un hecho concreto no puede motivar un cambio, una modificación general de ninguna normativa, pero es que el hecho concreto creemos que se convierte en cotidianidad, y por eso hemos traído hoy aquí esta propuesta. Porque, además, ya digo, tenemos un gran número de centros de Secundaria en el medio rural con poco alumnado, por lo tanto, es bastante lógico que pasen este tipo de cuestiones.

Y yo, además, les voy a contar mi propia experiencia, aunque insisto que de los hechos concretos no viene la propuesta de modificación. Pero yo, que estudié en el Instituto de Lerma, que es un instituto muy pequeño -cuando yo estudiaba tenía ya menos de quinientos alumnos, imagino que ahora tiene todavía menos-, en mi itinerario de Humanidades éramos únicamente dos personas, y esas dos personas elegimos en segundo de Bachillerato una asignatura troncal optativa, que no llegamos a cursar, aunque el cien por cien del alumnado, en este caso, había elegido esa optativa, porque no había un docente que la impartiera, y para dos alumnas, lógicamente, no iban a trasladar un docente. Esto fue lo que se nos dijo.

Es decir, que yo hoy planteo una cosa que he vivido en mis propias carnes, pero que me consta que en el medio rural es bastante habitual. No solo, además, ya lo diré, esta circunstancia concreta sobre las troncales de Bachillerato, sino también de un menor... de una menor oferta de materias optativas en toda la Secundaria.



Tal y como se explica en los antecedentes, esto se resume en una cuestión muy clara, el Artículo 14.2 de la *Orden EDU/363/2015, de cuatro de mayo, por la que se establece el currículo y se... y se regula la implantación de la evaluación y desarrollo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*, regula esa oferta, asignaturas generales y troncales de las... de las modalidades en Bachillerato. Y en el Artículo 11 de esta Orden se dice que todas las generales y troncales deben darse en su totalidad, en la totalidad de los centros educativos.

Sin embargo, no sucede lo mismo con las asignaturas troncales optativas. En este caso, tiene que haber un número mínimo de alumnado para que se impartan estas materias. Este número mínimo está en siete en el medio rural y en diez en el medio urbano para que se oferte la asignatura en concreto.

La exigencia de este número mínimo de alumnado para impartir determinadas asignaturas hace pues que los centros más pequeños, que normalmente son los rurales, tengan una... una desventaja, puesto que llegar al número mínimo exigido es más complicado. Yo, vamos, imagínense, en algunos centros del medio rural que en Bachillerato puede haber entre diez y veinte alumnos -esta es una realidad que se da en nuestra Comunidad Autónoma-, es que prácticamente, de la totalidad de alumnos, ese es el mínimo fijado, en siete, para una asignatura troncal optativa. Por lo tanto, parece que es un número demasiado elevado para que se pueda llegar a cursar esa optativa.

De facto, esto también es cierto, se da la situación que, aunque no se llegue a siete alumnos y alumnas, sino hay... sino que, aunque haya menos, si hay docentes con horario disponible, sí puede llegar a cursarse esa asignatura. Lo que pasa es que, normalmente, lo que sucede es que no hay un docente disponible en ese horario, en... o sea, para la totalidad del horario, para llegar a ofertarla.

Por tanto, la propuesta que traemos a debate nos parece que es muy sencilla y bastante lógica, teniendo en cuenta el territorio en el que vivimos: que se flexibilice el número de alumnado para que se pueda impartir una asignatura troncal optativa en Bachillerato. Y aunque hemos propuesto que se rebaje a cinco en el medio rural y siete en el medio urbano, teniendo un poco las referencias de... de los números que puede haber en cada clase de Bachillerato en cada uno de esos ámbitos territoriales, lo que en realidad yo les invito es a abrir el debate, no nos cerramos a un número, se puede presentar una enmienda, se puede llegar a una transacción, lo que ustedes quieran, pero a mí me parece que es un debate bastante evidente. O sea, que... que es que esto se da en muchos centros del medio urbano... del medio rural, perdón, y, por lo tanto, que yo creo que la Consejería de Educación tendría que reflexionar sobre esta situación.

Por ello también el segundo punto pretende eliminar las desigualdades que se dan entre el medio rural y el urbano ampliando la oferta de materias en todos los centros de Secundaria, siempre, entendiendo, en función de sus necesidades, de su alumnado y de su profesorado. No estamos diciendo que se impartan todas las asignaturas en todas partes, sino que se dé la posibilidad de ampliar la oferta en aquellos centros que son más pequeños.

Así pues, yo creo que el objetivo de la propuesta es evidente, que es que no se den situaciones en que el alumnado se vea obligado a elegir un itinerario formativo no solo porque no le guste esa asignatura en concreto, sino porque puede ser perjudicial



a futuro por no poder adquirir determinadas competencias en una materia que quizá pueda cursar en Formación Profesional o en la Universidad.

Así –esto, por poner un ejemplo–, parece que no tiene mucho sentido que un alumno o alumna del itinerario de Ciencias no pueda cursar Dibujo Técnico y se le obligue a cursar otra... otra asignatura, si quiere optar a una formación posterior de diseño o de ingeniería, o igualmente, que no pueda cursar Anatomía queriendo optar por alguna formación sanitaria *a posteriori*. Parece que esto no es muy lógico y, por tanto, creo que la modificación tampoco supone mucho. Nos parece bastante razonable.

Insisto, absolutamente abierta a que se pueda presentar alguna enmienda, pero sí a corregir esta situación de desigualdad que se da específicamente en el medio rural y en los centros más pequeños, y que, en todo caso, la Consejería de Educación reflexione sobre la situación en que deja a algunos alumnos y alumnas que se ven en esta situación de no poder cursar las asignaturas que quieren. Por tanto, espero el voto favorable de todos los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, hoy nos traen a debate una proposición no de ley desde el... desde el Grupo Unidas Podemos, con el que, en el fondo, suena muy bien, tiene muy buena... buena pinta la... la proposición que ustedes nos traen aquí a debate, pero, bueno, hay algunas cuestiones que... que nos llevan a... a plantear serias dudas, ¿no?

En todo caso, empezaré diciendo una... una cuestión que usted misma, en... en su exposición de motivos, y también en la propia PNL viene recogida, y es acerca del límite en cuanto al número de alumnos que se consideraría óptimo o no óptimo. Obviamente, podríamos debatir, estar largo tiempo debatiendo si dos, tres, siete, diez o veinticinco.

Obviamente, lo... lo que estamos debatiendo es un límite y, al final, igual que en todos los límites que nos... nos imponemos o autoimponemos en... en la vida en todos los ámbitos, supone un... una frontera inquebrantable que hemos de cumplir o no de cumplir. Es decir, quiero decir, cuánta justicia hay en que alguien en un... en un instituto del mundo rural lo bajemos a cinco, y lleguemos a un... a un instituto y... –yo qué sé– en Lerma, por ejemplo, y haya cuatro alumnos, y no puedan optar. Quiero decir, cualquier límite que imponamos va a ser injusto –eso quiero que quede claro–, en el sentido de que siempre va a haber gente que no vea recompensadas sus aspiraciones en cuanto a unas... unas asignaturas, he de decir, que, como muy bien ha dicho, son optativas. Quiero decir, hay una serie de itinerarios que se... que se llevan en base al... al criterio de cada centro, y obviamente, esos... esos criterios tienen en cuenta todas las consideraciones del histórico y de las necesidades de formación que existen en ese ámbito en concreto.

Obviamente, si, por ejemplo, hay un centro de Formación Profesional asociado a... en esa área de influencia, obviamente, las asignaturas optativas van encauzadas



a poder mantener una continuidad en cuanto a la formación, lo cual nos indica que las cosas no se hacen tan mal como pudiera... pudiera parecer.

Por otra parte, por otra parte, hay una serie de consideraciones. Y es que, en todo caso, se garantizan... -además, la propia Consejería nos ha confirmado este extremo- se garantizan cuatro troncales de opción del bloque de las asignaturas, del itinerario del bloque de las troncales, y otras cuatro del bloque de las asignaturas específicas.

Consideramos que, obviamente, vuelvo a enlazar con la idea de antes, no podemos garantizar, obviamente -usted también en su exposición de motivos lo ha dejado bien claro-, no podemos garantizar todas las asignaturas optativas en todos los centros educativos, pero, obviamente, ya tenemos un mínimo de cuatro optativas del bloque de las troncales y cuatro del bloque de las específicas. Obviamente, no podemos llegar a todo, usted misma en su... en su exposición lo ha dejado bastante claro.

Y, por otra parte, sí que existen excepciones a la norma. Es decir, la dirección provincial tiene capacidad para modificar esos... esos criterios en... a voluntad, vamos a decir, si existe capacidad. Esta es la segunda parte: a voluntad si existe capacidad; es decir, si hay una reclamación por parte de la... del... de alumnos afectados en un centro educativo y, además, hay capacidad. Quiero que quede importante... en valor el tema de... del "y", en la segunda parte de la... de la frase, porque muchas de las cuestiones, muchas de las veces, el problema es esa parte, el "y si hay capacidad", porque muchas veces no existe esa capacidad.

Es decir, podría contarle... -usted ha ido a casos concretos- podría contarle de casos concretos de... de problemas de sustitución de profesorado porque no hay personal en... ni siquiera en las bolsas para determinadas asignaturas muy específicas. Eso... eso supone un problema porque no tenemos personal disponible ni siquiera en las bolsas para poder suplir una baja, ni siquiera... o ni siquiera para poder darle una formación en concreto.

Obviamente, obviamente, lo que hay es una desconexión entre las... entre la formación exigida para esos puestos y la... la formación que se pretende dar. ¿Cuál es el problema? Pues, hombre, pues, hay poca gente en algunos determinados servicios porque son asignaturas de nicho, vamos a llamarlo así, muy específicas. ¿Soluciones? Pues no lo sé. Usted me puede proponer alguna.

Y... y por acabar, y no menos importante, incidir en este tema. Son las propias direcciones provinciales las que conocen la problemática. Son ellas las que tienen la capacidad de... de gestionarlo en base a los recursos disponibles; dejémosles esa... esa flexibilidad, dejémosles esa flexibilidad. ¿Por qué? Porque si implantamos otro límite... en su propuesta de resolución, usted misma lo ha dicho: "... una... una referencia numérica flexible". Ya existe esa referencia numérica flexible. Hay unas personas, que son los gestores en el ámbito educativo, que tienen esa capacidad flexible, dejemos que ejerzan esa capacidad flexible en manos de aquellos que conocen toda la realidad de las capacidades disponibles. Y creo que nada más. Muchas gracias por su tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.



LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues ante la presentación de esta proposición no de ley me gustaría... creo que es de... es importante aclarar varios aspectos. Miren, en primer lugar, ustedes recogen en la propuesta de resolución instar a la Junta a realizar los trámites oportunos para modificar ese Artículo 14 de la Orden 363 del dos mil quince, que establece el currículo y... y regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León. Orden... para disminuir -y, según dice su propuesta de resolución, con flexibilidad- a cinco en el medio rural y a siete en el medio urbano el número de alumnos en las materias troncales de estas enseñanzas de Bachillerato.

Miren, en esta proposición se puede observar como... yo creo que falta información porque, bueno, pues esta... este ajuste del número de las ratios establecidas para estas materias no solo está regulada en la Orden que ustedes mencionan en esta resolución, sino a esas solicitudes de autorización excepcional, porque, además, la Orden 363 sí que recoge que los centros educativos podrán pedir a las direcciones provinciales una solicitud de autorización excepcional cuando no se... no se llega a las ratios que están establecidas en la misma.

Bueno, pues a estas solicitudes de autorización, que siempre se realizan en septiembre de cada curso escolar, les es de aplicación normativa... -que no se menciona en la... en esta... en esta proposición no de ley- no es... no es solo de aplicación el Artículo 14 de la Orden mencionada, sino también la *Orden 491 del dos mil doce, de veintisiete de junio, por el que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León*, así como todas las modificaciones posteriores a esta Orden. Y, además, también es de aplicación la Orden EDU/692 del dos mil diecisiete, por el que se modifica esta Orden última... última mencionada.

Miren, centrándome en el Artículo 14 de la Orden que ustedes mencionan en su proposición, se recoge -y leo literalmente-: "No obstante y con carácter excepcional, el titular de la dirección provincial de educación correspondiente podrá autorizar, previo informe del área de inspección educativa y siempre que la autorización... que la... (perdón) que la organización académica del centro lo permita, el funcionamiento de grupos por debajo de esa ratio, especialmente en el ámbito rural y en las localidades que cuenten con un único instituto de educación secundaria".

Por lo tanto, en base un poco a los argumentos que usted ha mencionado en la... en su exposición de la proposición, creo que esto, bueno, pues es evidente: en esas localidades que cuenten con un... con un único instituto de Educación Secundaria Obligatoria, pues, lógicamente, se analiza de manera especial la situación de poder impartir materias que no llegan a la ratio.

Esto, señorías, se está haciendo, como no podía ser de otra manera, todos los cursos académicos, cuando al principio de curso, y una vez cerrada la matrícula de septiembre, insisto, la matrícula de septiembre, porque no se puede cerrar esto antes de finalizar la matrícula de septiembre. Evidentemente, en septiembre hay alumnos que se examinan, y que, lógicamente, su matrícula no queda cerrada hasta que, bueno, pues obtienen los resultados de las materias a las que se han enfrentado en septiembre. Y, como decía, una vez cerrada esa matrícula en septiembre, los



directores provinciales... perdón, los directores de los centros solicitan a la dirección provincial correspondiente la impartición de materias por debajo de esa ratio. Y todo esto, todas estas propuestas se analizan en base a distintos aspectos; aspectos que, lógicamente, no pueden ser los mismos en el ámbito rural que en el ámbito urbano.

Estos aspectos son, de hecho, pues, entre otros, la autorización incluso con tres o cinco alumnos menos de la ratio mínima establecida, según se tratara... según se trate del entorno rural o del entorno urbano. Se han considerado, a día de hoy, y así me consta, propuestas favorables con materias... de materias con tres alumnos en el ámbito rural y con siete alumnos en el ámbito urbano.

Otro de los aspectos que también se considera es la existencia de un solo centro o más en una localidad, de manera que, si existe un solo centro, se ha priorizado la propuesta favorable de autorización. En el caso de localidades con al menos dos centros se ha propiciado que los centros ofrecieran un abanico más amplio de optativas, incluso entre las autorizadas por debajo de la ratio.

Otro de los aspectos que también se considera es la existencia de una oferta educativa alternativa de materias en el mismo curso, itinerario, opción o modalidad, en caso de no autorización de la materia. También se considera la disponibilidad del profesor en la dotación del centro para el curso escolar, para que pueda asumir la docencia de las mismas.

También el tipo de materia solicitada, priorizando, por ejemplo, la propuesta de autorización excepcional de una materia troncal de opción frente a una específica o de libre configuración autonómica, dado el peso que en la formación del alumno y en la modalidad de Bachillerato tienen unas materias frente a otras.

También se considera la necesidad de garantizar la existencia de materias suficientes en la oferta educativa de cada centro para ofertar de manera coherente la modalidad de Bachillerato elegida por el alumno. O también se considera la garantía de la continuidad entre las materias de carácter progresivo, entre primero y segundo de Bachillerato, por ejemplo, se trata de garantizar la impartición de un Griego 2, si se ha impartido un Griego 1; la Tecnología 2, si se ha impartido Tecnología 1; o la materia de Dibujo Técnico 2, si se ha impartido la materia de Dibujo Técnico 1. Para garantizar esa continuidad se han autorizado dichas materias incluso con dos alumnos.

En segundo lugar, otro aspecto a considerar en esta proposición es destacar como en los antecedentes de la misma ustedes aluden a ejemplos que nos llevan a pensar que, bueno, pues yo creo que no se ha profundizado demasiado en la Orden aludida, porque, fíjense, ustedes señalan literalmente que... entre otras cosas, que "Esto además hace que pueda existir ruptura en el aprendizaje de algunas materias, como es el caso de la Segunda Lengua Extranjera, que puede llevar a casos donde en primer curso era posible ofertarlo y no en el segundo por una bajada del alumnado, quedando en este caso también sesgada la posibilidad de un aprendizaje continuo".

Fíjense, la Orden refleja en el propio Artículo 14.3 como la limitación numérica prevista en el apartado 2 no será de aplicación en la impartición de la segunda lengua extranjera. Y le puedo garantizar, por, además, por experiencia personal, que se autorizan las segundas lenguas extranjeras aun con un alumno. No hay ningún alumno que haya comenzado en primero de Bachillerato una segunda lengua extranjera y haya tenido que abandonarlo porque sea, a lo mejor, la única matrícula existente en el centro en segundo de Bachillerato. A día de hoy, eso no es así.



No hay limitación de ratios en estas materias, y le puedo poner ejemplos de centros en los que estas materias, como decía, han sido impartidas con un número muy mínimo de alumnos. Ya le digo: uno, dos o, bueno, mejor dicho, tres, dos, o incluso un alumno.

Pero volviendo a las materias troncales de opción, le voy a poner un ejemplo. Además, un ejemplo que conozco bien de primera mano, en mi provincia, en Salamanca. Miren, en el inicio del curso veinte-veintiuno se registraron 53 solicitudes de autorización extraordinaria para materias de... entre cuarto de... vamos, de la ESO y de Bachillerato -53, extraordinarias o excepcionales, según el caso-, de las que se cursó propuesta de autorización favorable para la totalidad, con la excepción única de dos solicitudes, que fueron reconsideradas por el propio centro. Por lo tanto, aquí está el ejemplo.

Y como tercer aspecto a señalar, ustedes solicitan la garantía de ofertar el número mayor posible de materias en todos los centros. Miren, por aludir a las materias troncales de opción de las distintas modalidades, como todos ustedes bien saben, para la modalidad de Ciencias se pueden elegir como materias troncales de opción Biología y Geología, Dibujo Técnico 1 -en primero estoy hablando-, o Física y Química; o para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Economía, Griego 1, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal; y para la... la modalidad de Artes, otras tres también específicas de esa modalidad.

Se ofertan todas, pero es verdad que se da la opción para los centros para que puedan agrupar estas materias del bloque de asignaturas específicas en distintos itinerarios que configuren vías formativas coherentes para orientar al... al alumnado, porque en muchas ocasiones los alumnos eligen materias cuya... cuyo itinerario es luego muy complicado de conducir, dependiendo luego de los estudios que quieran... que quieran alcanzar.

Entonces, se orienta a los alumnos, y los centros realizan itinerarios, configuran vías formativas coherentes que les orientan. Y esto es lo que hacen, pues, la mayoría de los centros, una buena información a sus alumnos para orientarles, como decía, de la mejor manera posible sobre las opciones más idóneas para sus futuros académicos.

Por lo tanto, como señala la normativa citada, ya existe la posibilidad de autorizar la impartición de materias por debajo de la ratio determinada, si se cumplen determinadas circunstancias o requisitos que ya he señalado. Y, por otra parte, la oferta y organización de las materias de Bachillerato es potestad del centro educativo, que en todo caso cumple lo dispuesto en la normativa reguladora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Empezar diciendo que vamos a votar a favor de esta iniciativa y vamos a intentar ayudar a la proponente a que el resto de los grupos también lo haga.



Empezaba justificándola con un correo electrónico que recibimos los diferentes grupos parlamentarios del AMPA del Instituto La Merced de Valladolid. Como doña Laura no forma parte de la Comisión, le informaré que el Grupo Socialista registró una PNL al respecto con el objetivo de que pudiese impartir durante este curso la asignatura de Dibujo Técnico 1 dentro del Bachillerato de Ciencias Tecnológicas, que dicha PNL fue debatida el cuatro de marzo de dos mil veintiuno, fue rechazada, y aquí cada cual hizo lo que pudo.

Le reconozco que he pasado uno de los mayores sonrojos que he visto en los años que llevo en las Cortes, cuando una portavoz no fue capaz de intervenir 20 segundos, ya que votó en contra después de haber comprometido con el AMPA el voto a favor. Pero, bueno, cada cual sabrá lo que hace.

Y quiero decirle que este respaldo tiene que ver también con la coherencia de las actuaciones que ha tenido el Grupo Socialista al respecto en otras legislaturas. Por retrotraernos a hace ya más años, allá por el año dos mil trece, un instituto rural, el IES Senara, de Babilafuente, consiguió una movilización casi histórica en la comarca de las Villas de Salamanca para evitar que se eliminase el Bachillerato Técnico. Una de las iniciativas del Grupo Socialista consiguió que se evitara, estamos satisfechos de ello. Pedíamos también que se recuperara el de Humanidades, y no se recuperó.

Al hilo de lo que se plantea, dos consideraciones. He escuchado con atención a la proponente, totalmente de acuerdo con su intervención. A quienes han anunciado el voto en contra, intentemos que lo cambien, sobre todo por una cuestión que pareciera de sentido común: si han trasladado que lo que se pide ya se hace, ¿por qué no se aprueba? Es tan sencillo como eso. Y, si no se aprueba, es porque lo que se pide no siempre se hace, y allá donde no se hace, está generando desigualdad en los estudiantes con respecto a otros centros; y, cuando eso ocurre, tenemos que pensar -fundamentalmente son centros rurales, también hay un... un urbano, como el que motivaba la PNL, y al que antes nos referíamos- si las declaraciones grandilocuentes, la última del todopoderoso vicepresidente ayer, en Finlandia, respecto a la lucha contra la despoblación, tienen mucho que ver o no con lo que después se establece en la normativa de la Junta.

Porque, igual que estamos satisfechos de que un escrito de un alcalde socialista de la provincia de Salamanca, de San Martín del Castañar, trasladando algo tan de sentido común como si en una escuela rural se quedaban tres niñas o niños, pero había previsión de que en los años siguientes aumentase a cuatro, no se cerrara porque, probablemente, no se volviese nunca a abrir, se aceptara por el anterior consejero, el hecho de que, desgraciadamente, los datos demográficos hayan evolucionado a peor en nuestro medio rural significa que iniciativas como esta también deben contribuir a dar un mensaje de apoyo a quienes siguen viviendo en pequeños municipios.

Y por eso también nuestro voto favorable a esta iniciativa, tanto en el primero como en el segundo, y con esto quiero terminar la intervención del Grupo Socialista.

La segunda tiene que ver con la apuesta por el empleo público y el apoyo al profesorado, un respaldo al que queremos trasladar aquí, como siempre. Y lo digo porque uno escucha con bochorno también algunas intervenciones en esta Comisión que parecen obviar que quien decide si un estudiante promociona o no son sus



profesores. Y cuando se hacen algunas afirmaciones en la Comisión de Educación, suponemos que con un desconocimiento infinito de lo que ocurre en el día a día, se está faltando al respeto a los docentes. Y los socialistas también queremos trasladarle todo nuestro respaldo, e informar a quien así actúa, por si no lo sabe, para evitarle bochornos en el futuro, que se puede ser titulado en cualquier carrera universitaria con una asignatura suspensa. Si no lo sabían, ya lo saben.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Ha finalizado? Es que no sé... Señor... [Murmullos]. Ah, muy bien. Muchas gracias. Es que no sabía si había finalizado o no. Muchas gracias. Para cerrar el debate, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues agradecer, en primer lugar, al Grupo Socialista el voto favorable a la propuesta. Yo decía en mi primera intervención que... que estaba abierta a una enmienda en esta propuesta porque... -si es que me he puesto la venda antes de la herida- porque preveía algunas de las cuestiones que se iban a comentar sobre exactamente el número que es necesario mínimo de alumnado para... para realizar... para llevar a cabo que se pueda ampliar la oferta de... de asignaturas.

Y yo quería con esta propuesta, más que nada, abrir una reflexión de que estas cosas están pasando, aunque diga la portavoz del Grupo Popular que no. Decía el portavoz del Grupo Socialista, y no puedo estar más de acuerdo, que si, efectivamente, ya se hace, como ha defendido la portavoz del Grupo Popular, ¿por qué no votar a... a favor de una propuesta si consideran ya que se está haciendo? Sería lo razonable. Claro, no se vota a favor porque *de facto* la realidad nos dice que en muchas ocasiones esto no se está cumpliendo, y que hay alumnado, especialmente en el medio rural, que se está quedando sin cursar las asignaturas que quiere cursar.

Por eso yo insistía en la cuestión de poder llegar a un acuerdo en esta propuesta, porque es evidente que la... que la modificación en concreto de esta Orden es necesaria para garantizar la igualdad del alumnado, resida donde resida y estudie en el... en el centro que estudie. No han querido proponer esa enmienda, no han querido llegar a un acuerdo, van a votar en contra, y lo que realmente están haciendo es responder claramente a la pregunta que yo quería plantear con esta propuesta. La pregunta es: ¿hay una desigualdad explícita entre los centros del medio rural y del medio urbano, entre los centros de menor tamaño y mayor tamaño de esta Comunidad Autónoma respecto a las asignaturas troncales optativas? Y la respuesta es que la hay, hay una desigualdad clara, y no todo el alumnado puede cursar las asignaturas que quiera cursar. Por lo tanto, eso no es equitativo, y pueden ponerse y defender y poner encima de la mesa los argumentos que crean oportunos, pero saben que eso no es equitativo.

Decía el portavoz del Grupo Ciudadanos, y luego lo ha reformulado también la portavoz del Grupo Popular, que las direcciones provinciales tienen, efectivamente, la capacidad para que con un número menor de alumnos... -que, por cierto, lo he dicho en mi primera intervención yo también- que para que con un número menor de alumnos se puedan dar esas asignaturas, si hay capacidad. Estos son los términos que ha utilizado el portavoz del Grupo Ciudadanos.



¿Qué significa esto? Pues, en lo concreto, significa que, si no quieren, no lo hacen, porque la capacidad significa que no hay personal en las bolsas, lo ha dicho también literalmente el portavoz del Grupo Ciudadanos. Y esto, ¿de quién es culpa, de que no haya docentes en las bolsas? Será culpa de la Consejería de Educación, ¿no?, que es la que hace las bolsas de empleo y la que hace las convocatorias de... que no cubren la demanda, porque el problema es que no se cubre la demanda. ¿Eso es lo que me quieren decir, que no hay docentes suficientes para cubrir la demanda? Pues entonces el problema es de la Consejería de Educación, el problema es de la Consejería de Educación,

Y por eso, de hecho, incidimos en el segundo punto en la ampliación de la oferta de empleo público del profesorado. Porque, si la realidad es que no se cubre la demanda, es que entonces no estamos haciendo una correcta oferta de empleo público de profesorado, y esto significaría más capacidad, respondiendo a ese "si hay capacidad" del portavoz del Grupo Ciudadanos.

Y luego, en cuanto a por qué se... pedimos la modificación de esta Orden y no de otra normativa. Bueno, porque es que más concreta no puede ser nuestra propuesta. Nosotros no queremos modificar la capacidad que tienen las direcciones provinciales para dar respuestas puntuales a esa problemática de no poder cursar determinadas asignaturas; nosotros lo que queremos modificar es la Orden general, y por eso modificamos un punto en concreto, que es el que se refiere al alumnado mínimo. Es que nosotros en ningún caso queremos pedir una modificación para quitar competencias a las direcciones provinciales. Por eso no entiendo muy bien el argumento de la portavoz del Grupo Popular sobre por qué se incide en ese artículo concreto y no en otros artículos. Porque nuestra modificación es muy concreta, muy clara y muy sencilla, e incide específicamente en ese artículo.

Y, por último, yo siempre me llevo aquí la sensación de que ustedes no me escuchan, no en esta Comisión, en todas en general, porque la portavoz del Grupo Popular es que me ha explicado cuestiones que yo misma he mencionado, que *de facto* sí que es verdad que se cursan asignaturas con menos alumnado, pero que yo he añadido: muchas veces no, por falta de docentes. Y... hilo con lo que explicaba hace un momento, que son casos concretos, pero, claro, no se obvia... pero se obvia, perdón, que lo concreto se convierte en cotidiano; y este es el problema fundamental.

Y de esa intervención voy a hacer dos matizaciones más, y con esto finalizo. La primera de ellas es que ha dicho que las direcciones provinciales, ha puesto el ejemplo en concreto de Salamanca, aceptan el grueso de las solicitudes. ¿Y cuántos centros no realizan las solicitudes? De esto no me ha dado el número, porque, cuando hay alumnos que, a lo mejor, se quedan sin cursar una asignatura, pero tampoco les es muy perjudicial para su desarrollo académico o simplemente les da igual o pueden cursar otra asignatura que les viene bien, seguramente, la dirección... perdón, sí, la dirección del centro no eleva esa solicitud a la dirección provincial. Entiendo que las solicitudes que se elevan es cuando ya hay un problema generado de que el alumnado pues, de manera generalizada, no puede cursar esas asignaturas. Esta es la primera matización que quería hacer.

Y, en segundo lugar, es que hay una cuestión que ha dicho que no es cierta. Dice que hay continuidad, que cuando se cursa Griego 1... se cursa Griego 2 en segundo, que cuando se cursa Tecnología se... Esto no es cierto, directamente, es que no es verdad, porque, después del caso de La Merced, me he informado de otros



casos, y no es cierto, y hay gente que en primero de Bachillerato ha cursado esa asignatura y luego se queda sin cursarla. No es verdad.

Ni tampoco lo de la lengua extranjera, porque lo que dice la Orden –claro, el papel lo aguanta todo–, no siempre es igual a la realidad, que es el problema que hay precisamente con este tema que estamos debatiendo, que luego la realidad va por otro lado, no va con lo que dice específicamente la Orden. Y si, en un momento dado, un centro se queda sin docente de una determinada asignatura, incluso si es de lengua extranjera, no se da esa asignatura. Es que es así de sencillo, y no les voy a explicar el problema de docentes que hay en determinadas zonas de la periferia de esta Comunidad Autónoma, donde se empiezan los cursos, en muchos casos, faltando diez, doce, catorce docentes. Con lo cual, no me digan que esto es igual para todos los centros de... de Educación Secundaria. Seguramente esto no pase en un centro del medio rural cercano a la capital, pero les aseguro que sí pasa, por ejemplo, en mi provincia, en las Merindades de Burgos, de forma cotidiana. Por tanto, no es cierto algunas afirmaciones que se han dado aquí.

Y simplemente, pues bueno, entristecerme porque esta propuesta no salga adelante, e instarles a que, en todo caso, eleven a la Consejería de Educación la reflexión sobre la desigualdad que existe con esta cuestión.

Votación PNL/001111

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001117

Paso a dar lectura al cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1117, presentada por los Procuradores don Sergio Iglesias Herrera, don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proyecto de construcción o ampliación de las aulas de Bernuy de Porreros, perteneciente al Centro Rural Agrupado Los Almendros, que permita contar con un espacio para comedor y habilitar un espacio como gimnasio, ya sea con la construcción de una nueva edificación o el cubrimiento del patio, permitiendo así el desarrollo de actividades físicas, deportivas y de juego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

Para presentar esta proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. Hoy la proposición no de ley que debatimos y defendemos es relativa a la puesta en servicio en las aulas de Bernuy de Porreros de un espacio



para comedor y otro espacio cubierto que permita realizar Educación Física, pero también necesario para ser utilizado en el recreo en los días de lluvia o nieve, que impiden poder salir al exterior, como digo, en estas aulas de Bernuy de Porreros, perteneciente al CRA Los Almendros, cuya cabecera está y se encuentra en La Lastrilla.

Bernuy de Porreros es un municipio del alfoz de Segovia, que ha experimentado un crecimiento importante de la población en las últimas décadas. Tanto es así que en el año dos mil tenía una población de apenas 309 habitantes, siendo 766 a diciembre de dos mil veinte, por lo que se ha más que duplicado en los últimos 20 años. Además, según los datos de la propia Junta de Castilla y León, este municipio cuenta con una población de 77 habitantes menores de catorce años, por lo que la necesidad de un centro educativo está garantizada a largo plazo.

En la actualidad, el centro escolar cuenta con cinco aulas, que en el... que en el curso que finaliza han sido seis, ya que el Ayuntamiento de Bernuy tuvo que habilitar un espacio en la Casa de la Cultura para cumplir las medidas de distanciamiento estipuladas por la pandemia. En total, en las aulas de Bernuy hay 51 alumnos y alumnas que se distribuyen de la siguiente manera: 13 en Educación Infantil y 38 en Educación Primaria, lo que refleja que hay una continuidad en la matriculación del alumnado en este centro y, por tanto, está garantizada la pervivencia de este centro y la justificación de construir un espacio para poder ser utilizado como comedor.

En un año normal, el número de niños que utiliza este servicio de comedor está en la horquilla de entre 20 y 30 alumnos. En la actualidad, el alumnado que se queda a comer tiene que desplazarse a trescientos metros, y ese servicio de comedor se hace en el salón de plenos del ayuntamiento o, mejor dicho, en lo que iba a ser el salón de plenos, porque el Ayuntamiento de Bernuy tuvo que reconvertirlo en comedor por falta de espacio en el centro escolar. Una vez más tiene que ser el municipio quien se haga cargo de habilitar un espacio para poder tener un servicio que es competencia de la Junta de Castilla y León. Una vez más se priva a los vecinos de un espacio municipal porque tiene que ser utilizado para dar un servicio autonómico.

Por supuesto, el Ayuntamiento de Bernuy tiene una sensibilidad especial con el alumnado y con sus familias y desde hace años se ha preocupado de habilitar un espacio para poder ser utilizado, como he dicho, para dar el servicio de comidas, y de contratar al personal necesario para poder disponer de este servicio, asumiendo un gasto mensual de casi 1.000 euros, y las familias, por su parte, hacer lo propio con la comida.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? ¿Por qué hasta ahora el servicio de comedor quien lo garantizaba era el ayuntamiento y no la Junta de Castilla y León? Les hago una pregunta al resto de portavoces, a ver si son capaces de responderme: ¿qué hubiese sido del alumnado de Bernuy si no llega a ser por el ayuntamiento de la localidad?, ¿es entendible que un colegio que tiene más de medio centenar de alumnos de media no tenga comedor, si no es gracias al Ayuntamiento de Bernuy?

Pues eso es lo que lleva ocurriendo al menos catorce años en este centro, que ha ido creciendo paulatinamente en el número de alumnos, y que nunca se ha reducido la utilización de sus espacios, sino todo lo contrario. Este es el año quince, debe ser el de la madurez, ya que por fin la dirección provincial ha decidido conceder el servicio de comedor. Eso sí, las instalaciones seguirán siendo el salón de plenos y, además, tendrán que hacer algunos cambios, por supuesto, costeados por el propio Ayuntamiento de Bernuy.



Y miren, no... no me vengan con la excusa de que hay que asegurar que haya una continuidad para no construir, y poner la excusa de que, sin estar garantizada su continuidad, no se pueden hacer nuevas construcciones. Para ello les voy a repetir el dato: en el año dos mil, Bernuy tenía 309 habitantes; a treinta y uno de diciembre, 766; pero en el día de ayer, en el día de ayer, Bernuy ya tenía censados 818 habitantes.

En este curso hay matriculados 51 niños y niñas, y para el curso que viene ya hay al menos cinco que cumplen la edad para incorporarse al colegio. Estarán conmigo que no parece que este municipio vaya a desaparecer en dos días, y que las instalaciones que se están solicitando son necesarias y se les va a dar mucho uso en el presente, pero también en el futuro.

Pues, si es así, ¿a qué esperamos? Tienen población, tienen alumnado escolarizado suficiente para cualquier colegio. ¿Qué no tienen... por qué no tienen los mismos servicios que otros centros? Es necesario que también este centro tenga unos servicios básicos a nivel educativo. Ni siquiera se pide lo que puedan tener otras localidades grandes, como un pabellón, solo que se cubra una parte del patio para poder desarrollar con normalidad una asignatura como es Educación Física, cuando las condiciones atmosféricas no lo permiten. ¿Eso también se lo vamos a negar?

Miren, esto no solamente es una necesidad del presente, sino una inversión del futuro. Si cuentan con unas instalaciones adecuadas, a... a medida que crezca la población, serán más... serán más necesarias, pero, si no cuentan con ellas, si no hay espacio, esos niños tendrán que desplazarse a otros municipios o a la capital, que está muy cerca, y quién dice que no lo harán también sus familias y, por tanto, se despoblará.

Insisto y recalco: este municipio tiene una población muy joven, numerosa. Su crecimiento en los últimos 20 años ha sido constante, como el número de niños y niñas que tiene, por tanto... y la evolución, por tanto, justifica la aprobación y cumplimiento de esta proposición no de ley. Así lo cree el Grupo Parlamentario Socialista, por eso presentamos esta proposición no de ley, y por eso también presentamos una enmienda por un valor de 200.000 euros a los Presupuestos de la Comunidad, enmienda que fue rechazada por PP y Ciudadanos. En esta PNL, no como ocurrió en la anterior, no van a poder utilizar o culpar al Grupo Socialista de que no había una enmienda presentada.

Además, el Ayuntamiento de Bernuy de Porreros ha aprobado el pasado diez de mayo de dos mil veintiuno, hace nada, a través de un acuerdo de Pleno... -es decir, incluidos los concejales del Partido Popular- un acuerdo de Pleno solicitando lo mismo que hoy se pide en esta proposición no de ley.

Así que en su mano lo dejo. Ustedes deciden si creen que Bernuy merece tener unos servicios educativos mínimos que les permitan tener un espacio como comedor y un espacio cubierto para poder realizar Educación Física y salir al recreo en los días en el que las condiciones atmosféricas no lo permitan. En su mano está que tengan estos servicios, acorde a sus necesidades, o que siga siendo un centro de segunda y sigan abandonando ustedes a nuestros pueblos y, en definitiva, al medio rural. De momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, sentido común y coherencia, esos son los principales pilares en los que desde mi partido venimos actuando en esta Comisión.

El sentido común que debe acompañar a cualquier propuesta que pretenda aportar a nuestros ciudadanos una serie de servicios básicos que hagan del medio rural un lugar asequible y propicio en el que vivir, en el que establecerse y en el que permanecer. Tanto las comunicaciones como los transportes, la sanidad y, por supuesto, la educación son esas claves necesarias para que nuestro entorno rural no quede despoblado, fruto del abandono que está sufriendo por parte de la Administración.

Y coherencia. La coherencia que defiende Vox, de que ningún español debe ser inferior a otro por el lugar en el que viva. En el caso de Bernuy de Porreros, una vez consultada por este grupo cuál es la situación del centro, efectivamente, nos han constatado, nos han trasladado que se trata de una localidad en la que el servicio educativo se ha visto sobrepasado en los últimos años, ya que se ha pasado de ser un colegio con 8 niños en el año dos mil siete, a tener 51 matriculaciones durante este curso, repartidos en cinco aulas, y una adicional que se ha habilitado en la Casa de Cultura para cumplir con la normativa COVID, situación que consideramos y esperamos, desde luego, que sea reversible a corto plazo.

No me cabe duda de que esta situación en la que vemos nuestras escuelas y centros educativos rurales rebasados es la que todos nosotros deseáramos que se repitiera en muchos municipios de nuestra Comunidad. Bien es cierto que no hace muchas sesiones en esta misma Comisión se han traído propuestas similares de necesidad de adecuación, de rehabilitación o de ampliación de otros centros, como la necesidad de adecuar espacios para alumnos con discapacidad o iniciar labores de remodelación necesarias en... en centros que llevaban en estado de... de semiabandono, y que incluso databan de inauguración incluso en los años setenta, y un largo etcétera.

Entendemos que aquí es donde las Administraciones deben poner todo su... todos sus recursos, fruto a su vez de los auténticos esfuerzos que los ciudadanos tienen que hacer cada día a la hora de abonar sus impuestos, que no entendemos cómo en numerosas ocasiones se dedican a financiar un gasto político desmesurado a través de entes paralelos, y a las más que evidentes duplicidades o triplicidades administrativas que venimos sufriendo cada vez más con el... con elefantiásico Estado autonómico en el que se está convirtiendo nuestro país, que vemos como en numerosas ocasiones no sirve para cubrir lo más elemental, que son las necesidades básicas y fundamentales de nuestros ciudadanos, como es en este caso.

Nos gustaría que los señores del Partido Popular y del partido de Ciudadanos aprovecharan esta Comisión y nos explicaran las razones por las cuales no aceptaron la enmienda a los Presupuestos presentada por el Partido Socialista en lo que a esta cuestión se refiere; cuestión que, sin duda alguna, desde Vox apoyaremos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.



LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, como hay tanta desidia y tanta dejadez por parte de la Junta, y pues es que no se preocupan, no... no tienen ningún interés en... ni siquiera en saber cómo puede estar el centro de Bernuy de Porreros, pues el pasado mes de febrero hubo una primera reunión entre el delegado territorial de la Junta, don José Mazarías, delegado territorial de Segovia, con la señora alcaldesa de Bernuy, donde también participó el... el director provincial de Educación, don Diego del Pozo, aparte de varios miembros más de la corporación municipal. Y allí estuvieron empezando a estudiar las necesidades y, además, de forma conjunta, poder trabajar en las materias de interés mutuas para el municipio y para, en concreto, el centro educativo, el CRA Los Almendros, y, además, estuvieron estudiando la posibilidad de habilitar en dicho centro el comedor y... y un gimnasio.

Se analizó también el funcionamiento de... de otros servicios que necesitaba la localidad y que, además, así se lo expresó, de esa manera, evidentemente, la primera edil del municipio. Pero, claro, como no les interesa a la Junta, pues esto se ve que no sucedió.

Cierto es que ya se intentó que dentro del recinto escolar hubiera un comedor, y que, bueno, pues no se pretendía que comprometiera a la ampliación posible futura, por lo que usted ha estado comentando del aumento de habitantes en la población y -¿y cómo no?- de la posibilidad de aumento en la... de alumnos, que es lo que además ayuda y facilita una buena continuidad para un buen servicio educativo dentro de la población de Bernuy de Porreros y del alfoz de Segovia, que, bien usted sabe, que ha ido aumentando en muchas de estas poblaciones.

La posibilidad de poderlo ampliar se descartó, puesto que hay diferentes metros que se pueden utilizar para ampliaciones para aulas, no... no para el comedor en cuestión. También se está... ha estudiado una posibilidad para transformar un comedor de un edificio municipal, pero, como no tenía un despacho unas... un espacio de *office*, perdón, que tiene que ser independiente y separado de la zona de comedor para poder preparar alimentos y todo lo que es la... toda esa normativa vigente para... para, sanitariamente hablando, que se pueda usar para luego dar de comer a los niños, pues al... definitivamente se descartó.

Y seguimos con la no colaboración y la no propuesta y no intención de la Junta. Pues resulta que, como no quieren saber nada de allí, probablemente se reúnan de nuevo más veces para estudiar las propuestas para adecuar bien la demanda escolar respecto a lo que usted hoy aquí nos ha venido a narrar.

Es evidente que todas las actuaciones necesarias se... si es que proceden, se dotarán y equiparán por parte de la Consejería de Educación pues con el objetivo de poder poner en funcionamiento todo lo que sea necesario, y una vez sea autorizado para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

Por parte de la parte de gimnasio que usted nos narraba, pues ya se ha... con la construcción de una nueva edificación o del... el cubrimiento del patio, hay que señalar que el patio del colegio es estrecho y alargado, con escasa superficie. Se ubica en una planta baja, y si se colocara la cubierta en el patio se... para poder desarrollar, por ejemplo, la actividad física, de... de Educación Física, la altura adecuada para este fin haría que toda esa zona del edificio quedara sin una parte de sol.



Además, hay que tener en cuenta las características constructivas, que esto es muy técnico, yo no soy arquitecto, evidentemente, pero parece ser que aumentaría la demanda energética en contra de todos los criterios de intervención actuales sobre sostenibilidad y eficiencia, algo de lo que tengo entendido que ustedes son muy sensibles al respecto, igual que el resto de la población, con todas las políticas verdes que, gracias a Dios, empiezan a llegar.

Por otro lado, el patio está muy por debajo de la cota de calle, y está por un... está por un muro de carga, y, en el supuesto de poder colocar la cubierta del patio, se provocaría una... un efecto túnel de viento, por lo que aumentaría la velocidad del aire y el patio quedaría en una sombra con unas condiciones climáticas adversas para poder ejecutar cualquier tipo de actividad física, recreos o cualquier tipo de iniciativa que quieran hacer ahí.

Por lo tanto, en un principio, a la espera de lo que diga la siguiente portavoz, en un principio rechazaríamos su propuesta, a la espera también de dejar trabajar a los responsables de la Junta, de la Consejería de Educación, en la provincia de Segovia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues, como bien ha expuesto el ponente, el municipio de Bernuy ha sufrido o ha tenido... no ha sufrido, todo lo contrario, puede decir que en los últimos 20 años, desde dos mil siete, ha incrementado su población de forma muy notable, hasta más que duplicarla, efectivamente. En este momento, y como se ha explicado aquí, componen 54 alumnos de Infantil y Primaria los alumnos que asisten al colegio de Bernuy, y que, como también se ha dicho, pertenecen al CRA Los Almendros.

Este Grupo Popular quiere dejar claro una cosa: desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Educación en ningún caso se toman decisiones ni se ejecutan políticas que priven a los castellanoleoneses de los derechos y los servicios a los que tienen derecho. Y quiero que eso quede claro, porque a veces se reiteran mentiras que acaban pareciendo verdades.

Mire, en el año dos mil quince-dos mil dieciséis, en que los alumnos de primero de Infantil fueron 11, y en total en aquel año fueron 41, se realiza una inversión para la ampliación de una unidad de Infantil y desdoble, dado, efectivamente, el número de alumnos que empiezan a cursar los estudios de Infantil -reitero, 11-, de 141.684 euros. En el dos mil diecisiete, para una reforma para ampliar un aula y la mejora de la accesibilidad, fueron 20.816 euros. Le reseño esto porque creo que es de interés para demostrar que, efectivamente, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación demuestran claramente el compromiso.

También es cierto que el último año, y quiero aquí agradecer al ayuntamiento la disposición, como usted ha puesto de manifiesto, del salón de plenos, que ha dejado de ser un salón de plenos, para poder facilitar la necesidad de espacio a los alumnos, ¿eh?, pues, desde luego, su agradecimiento.



Pero mire, es más, como también se ha dicho, ya ha habido una primera reunión entre la alcaldesa y representante del ayuntamiento, incluso otros concejales, según la información que tenemos, con la... con el delegado de la Junta y con la dirección provincial. Está claro que el primer paso se ha dado, el de ofrecer por parte del ayuntamiento espacio para poder ampliar, más allá de lo que hoy constituye el colegio; que también quiero reseñar que ha pasado de 233,30 metros cuadrados de superficie a 366,88 metros cuadrados de superficie, luego se han ido desarrollando inversiones para ir atendiendo esas necesidades.

Cierto es que ahora surge la necesidad de un comedor y un gimnasio. No me negará que a veces, en contadas ocasiones, pero se produce, en algunos ayuntamientos del alfoz de una gran ciudad surgen estos problemas y, como le digo, la primera... el primer paso es una coordinación entre la Administración de la Comunidad Autónoma, en este caso ha sido representada por la dirección provincial y por el delegado territorial, y el titular municipal, imprescindible para ampliar los espacios, la disponibilidad de suelo, que, como le digo y le reitero, en declaraciones de la alcaldesa, están dispuestos a... a poner suelo a disposición de la Administración regional para proceder a ampliar y dar servicio o complementar esas necesidades.

Eso ha llevado a que en la reunión que han mantenido quedase constatado que el espacio que en un principio podía resolver la necesidad de comedor limitaba las posibles necesidades de aulas, que otros espacios facilitados por el ayuntamiento no llegaban a cumplir con las necesidades de la... que establece la normativa y la necesidad de un espacio de ejercicio físico, ¿eh?, para los alumnos del centro.

El siguiente paso es que los técnicos valoren la realidad de la necesidad de espacio, y no abordar inversiones prematuras precipitadas que no resuelvan más que de forma inmediata y no prolongada en el tiempo las necesidades del centro. Porque, como usted bien ha dicho, la justificación que no quiere escuchar es que no sabemos qué va a pasar a futuro. Pues mire, la mejor manera es valorar las necesidades actuales y de futuro, y eso debe ser con la disponibilidad de espacio y con las valoraciones técnicas de quienes deben abordar esa ampliación del centro.

Desde el Grupo Popular vamos a votar en contra de la propuesta que hacen, y le voy a explicar por qué. Porque, sencillamente, no tenemos los datos técnicos para valorar lo que ustedes piden directamente, y es iniciar el proyecto de construcción o ampliación de las aulas... aulas de Bernuy, pertenecientes al CRA Los Almendros, que permitan contar con un espacio de comedor, y habilitar un espacio como gimnasio, ya sea con la construcción de una nueva edificación o con el cubrimiento del patio.

Yo no conozco el centro, pero sí que, como internet permite ver diferentes imágenes, el centro, el colegio -y usted me lo ratificará ahora, estoy segura-, es un colegio de una sola planta, que tiene un patio bastante reducido. Creo que ha explicado mi compañera de Ciudadanos que, además, es estrecho y no reuniría las condiciones óptimas para dar respuesta continuada en el tiempo a las necesidades de los alumnos. Y, por lo tanto, ahora mismo es imposible aceptarlo tal y como ustedes lo plantean.

No tenemos inconveniente en que, en su momento, y con los servicios técnicos y los informes técnicos, se valore esa necesidad, pero hoy, me van a permitir, es un brindis al sol, y le voy a explicar a la portavoz de Vox al mismo tiempo por qué, por



qué no se aceptó la enmienda. Porque, para poner dinero en una partida, hay que quitarlo de otra, y es bueno saber dónde quieren unos recortar para incrementar en otro, porque magia no existe. Luego para poner 200.000 euros para esto hay que quitarlos de otro, algo que no se propuso.

Así que, desde luego, trabajando por prestar los mejores servicios a todos los ciudadanos y, sobre todo, a los alumnos en general del sistema educativo, y en este caso a los alumnos de Bernuy, y, desde luego, agradeciendo la inmensa colaboración del ayuntamiento en la disposición para dar una solución en el tiempo, ¿eh?, y no de forma parcial, este grupo votará en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer al... al Grupo Mixto, a Vox, por el voto favorable. Únicamente una aclaración: la culpa de la falta de recursos no es de las Comunidades Autónomas ni de nuestro sistema autonómico, sino de la falta de voluntad de las instituciones, en este caso de la Junta de Castilla y León. Eso, que quede clara esa diferencia, que la culpa no es de las Comunidades Autónomas, sino de la forma de gestionar de algunas Comunidades, en este caso la nuestra, que nos ha tocado.

Bien, por contestar al resto de grupos, empezando por el Grupo Ciudadanos. Usted, señora Sanz, me ha dicho que no había mucho que estudiar, que hay mucha... que hay interés por resolver el problema, porque ha habido visitas y habrá más visitas, y habrá muchas visitas, si se necesita. Las cosas no se solucionan con visitas, sino con soluciones, y la solución que se le ha dado a la alcaldesa es que, de momento, ni comedor ni gimnasio. Esa es la solución que se les ha dado. Con lo cual, usted lo soluciona todo con visitas, pero la solución no son visitas, sino soluciones reales.

Usted incluso ha planteado que “hombre, no se va a hacer ahora un comedor, si luego se necesita ese espacio para ampliar el colegio”, pues amplíenlo ya. Hagan ese espacio, conviértanlo en comedor y, si el día de mañana se necesita como aulas, se utilizará. Porque, mire, es que yo puedo recordar que esto ya ha ocurrido en muchos centros, en muchos centros. Y le puedo recordar incluso en el mismo CRA, en La Lastrilla, hace muchos años, que, cuando se inauguró el comedor, el mismo año hubo que eliminarle, porque ya se había quedado pequeño, entonces hubo que transformarlo en aulas. Fíjense, fíjense si ya se hace.

Es decir, no se pueden dar argumentos más absurdos que los que ha dado usted, aludiendo a que no se puede ampliar y hacer un comedor por si el... por si el día de mañana se necesita ampliar el centro. Pues ya está, amplíenlo y, si el día de mañana se... se necesitan aulas, se utilizan las aulas. Que no se preocupen, que el ayuntamiento ya estará ahí para volver a ayudar a la Junta de Castilla y León y garantizar ese espacio para, mientras se hace un nuevo comedor, volverles a dejar espacio.

Porque, a día de hoy, repito, la única institución que ha garantizado que los alumnos puedan estudiar es el ayuntamiento. *[Murmullos]*. Primero, aportando... -no, claro, no; claro, no- aportando espacio, porque, si no, no se hubiesen podido ampliar



aulas este año, y aportando durante muchísimos años espacio y dinero para poder tener comedor, que no lo tenían, ¿eh?, que no lo tenían, ¿eh? Así que, que usted lo sepa. ¿Vale? Porque es gracias al ayuntamiento, gracias al ayuntamiento por el cual esos niños y esas niñas han podido tener el comedor durante mucho tiempo, con un coste para las arcas municipales. Y mientras usted ahora se está riendo, eso ha venido entre... en detrimento de poder hacer otras cosas en el... en el ayuntamiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por favor. Por favor, ruego nuevamente que mantengan el respeto entre unos y otros.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Oiga, perdone, presidenta, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Creo que no es tanto pedir, respeto de unos procuradores a otros...

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Por mi parte, señora presidenta, yo no he faltado el respeto a nadie, no he insultado a nadie.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... respeto absoluto. ¿Vale? Venga, señor secretario, respeto absoluto, en este caso señor procurador.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

No he faltado el respeto ni he... *[Murmullos]*. No, perdone, presidenta, es que se habla aquí de respeto, y yo no he faltado el respeto a nadie. Aquí es que tenemos la piel muy fina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Si es tan amable, continúe con su intervención.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Bueno, pues nada. Continúo. Espero que, por mis afirmaciones, en las que he actuado con todo el respeto, dentro de un rato no se me acuse de acoso o nada parecido. Continúo, continúo. *[Murmullos]*. Exactamente. Eso es más grave, eso es más grave.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno. De verdad, es que estamos... estamos...

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Frivolizar... frivolar con palabras como esa, eso sí que es grave. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

De verdad, señor Iglesias, ¿es tan difícil mantener el debate en unos términos de normalidad? ¿Es tan difícil? [Murmullos].

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Señora presidenta, yo estaba en mi uso de la palabra y se me ha cortado sin yo faltar el respeto a nadie. ¿Vale? Yo estaba en mi intervención...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le ruego, por favor, continúe con su intervención, y no haga afirmaciones de ese tipo porque están... sinceramente, me parecen innecesarias, por no decir otro... no utilizar otro adjetivo. Venga, si es tan amable, señor Iglesias, continúe con su intervención.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Bien, voy a continuar mi intervención... bueno, voy a continuar con mi intervención, en la que en ningún momento he faltado el respeto a nadie, pero aquí, pues, se corta sin ton ni son. Yo no hablo de nadie, yo no interrumpo a nadie, pero aquí se hacen gestos, y... y la culpa la tengo. Bien, voy a continuar, como digo.

Aquí se han utilizado, como digo, argumentos tan peregrinos como que si el patio es estrecho, que si un túnel del viento, que, cuando lo escuchen en el pueblo, van a alucinar, porque, no sé, allí podemos llevar la Fórmula 1 directamente.

Miren, hay soluciones, y si ustedes no quieren cubrir el patio, les hacen un gimnasio. Si es que es tan sencillo. Si es que estamos hablando de que hay muchos días al año, y lo saben, el... el tiempo que tenemos en nuestra Comunidad, especialmente en algunas zonas, donde muchos días del año no se puede dar Educación Física, que es que ni siquiera estamos hablando ya ni del recreo, estamos hablando de una asignatura, ¿eh?, y no se puede dar por las condiciones en las que están.

Y mientras en... en municipios grandes, o en la propia ciudad, todos tienen su gimnasio calentito o incluso pabellón, hay municipios que no lo tienen, ¿eh?, y mientras estamos aquí pidiendo que se les tenga un espacio, aquí se está frivolizando sobre si es estrecho, sobre si incluso eficiencia energética. Se han dicho unas cosas que yo, lamentablemente, no entiendo.

Si a ustedes no les parece bien lo que yo les estoy proponiendo, que a la vez es, por cierto, lo que propone el ayuntamiento, entre ellos también los concejales del Partido Popular, pues propongan una solución alternativa, una solución técnica alternativa. Si... si no todo tiene por qué ser así tal cual, pero propongan una solución alternativa a lo que yo les estoy diciendo.

Con respecto a algunas cuestiones que también se han dicho aquí, de que la Junta no priva de derechos. Sí, claro que priva, claro que priva. Claro que priva, porque hay... porque muchos municipios tienen su comedor, los niños pueden ir al comedor; y aquí, durante al menos catorce años, si no llega a ser porque el ayuntamiento ha garantizado y ha pagado de su bolsillo el acceso a ese comedor, no lo hubiesen tenido, porque la Junta, que es quien tiene la competencia, no se lo ha



dado, y ahora, pese a que la... la Junta va a permitir ese servicio de comedor, las instalaciones van a seguir siendo municipales. Instalaciones que, como ya he dicho, eran o deberían ser el salón de plenos.

Ha dicho la señora Ortega: "No, es que puntualmente se ha utilizado el salón de plenos". No, no, no, no. No, no, no, no. La Casa de la Cultura se ha tenido que utilizar este año por el tema del COVID. El salón de plenos no es para este año, es ya para ni se sabe, porque es lo que se va a utilizar como comedor. Es decir, que se va a usurpar, se va a privar de un espacio a los vecinos de Bernuy porque se tiene que utilizar de comedor, el cual el ayuntamiento no tiene ningún reparo, porque qué mejor que para los niños y las niñas que puedan tener el comedor. Pero que, hombre, una cosa que es competencia de la Junta de Castilla y León, lo lógico es que lo resolviesen, y usted hoy... ustedes hoy se están negando a ello.

También han dicho que el primer paso está dado, y al final dicen: "El primer paso está dado, lo ha dado el ayuntamiento". Efectivamente, el ayuntamiento es el que da el primer paso: da suelo, que lo tiene que hacer, pero ahí está; espacios, ahí está, siempre lo va a hacer. ¿Y qué hace la Junta? Una visita. Con una visita lo hemos resuelto todo. No, no, no, aquí se necesitan hechos, hechos, y se necesitan soluciones. Y cuando usted incluso habla de que para sacar... para meter unas partidas hay que sacar otras, pues ya sé, pues... Y, entonces, las enmiendas del Grupo Socialista, ¿de dónde se piensa usted que salen? Para que nosotros podamos hacer unas enmiendas, se sacan de otras partidas, por supuesto que sí. De... eso es una enmienda, sacar de otras partidas, justificar de dónde se saca para plantear unas enmiendas, y para incluirlo en esos presupuestos.

Ustedes verán, y ustedes tendrán también que explicarlo a sus propios compañeros y a los vecinos de Bernuy. A sus propios compañeros, que hace un mes votaron a favor de algo razonable, que es que puedan tener un espacio como comedor y un espacio cubierto para poder dar Educación Física, y para poder estar en los recreos cuando llueve o nieve, y ustedes hoy van a votar en contra. Esa es la preocupación que tienen ustedes por el medio rural.

Nos vamos a Finlandia, pero luego aquí la realidad son otra. La realidad es que no cumplimos. Nos vamos a Finlandia y presumimos de no sé qué patriotismo, pero el patriotismo es esto, esto es el patriotismo: defender al medio rural, defender a nuestras gentes, defender la igualdad de oportunidades, que lo urbano y el medio rural tengan las mismas oportunidades. Eso es el patriotismo.

Luego está el patriotismo de boquilla, el patriotismo de cartón piedra, muy bonito, aparentemente, pero luego, al final, hueco, y que no sirve para nada. Así que, miren, ustedes mismos con lo que han hecho.

Y ya con esto termino, que ustedes hablan también de datos técnicos, y la excusa estrella que tienen ustedes: es que no sabemos si se va a necesitar. Pues ya se sabe. Miren, en el año dos mil, 309 habitantes; hoy, 818. En el año dos mil, 17 niños por debajo de 14 años; hoy, 77. ¿Cuántos años necesitan para saber si van a necesitar ampliación? ¿20, 50, 100? ¿Cuántos años necesitan? El crecimiento de Bernuy, de la población de Bernuy, ha sido continuado en los últimos 20 años, continuado. No se ha reducido en ningún momento. Por lo tanto, se entiende que, si ha sido continuado en los últimos 20 años, así va a seguir siendo.



Conociendo la realidad del pueblo, el crecimiento del pueblo, ustedes deberían saberlo, porque así está siendo el crecimiento, el... la construcción de casas, que va gente joven a vivir. Eso se sabe. Solo con revisar los datos ya se puede saber, no hace falta ser ningún experto para saber que el crecimiento de Bernuy está garantizado, que es un pueblo con futuro y que, por lo tanto, el planteamiento de que tengan un espacio para comedor y un espacio cubierto para poder dar Educación Física es algo razonable.

Lamento mucho, y por supuesto, agradezco al ayuntamiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Iglesias, si lo que quiere es que le diga que le ruego que vaya concluyendo, le ruego que vaya concluyendo. Gracias.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

(Voy terminando, voy finalizando, voy finalizando, presidenta). ... simplemente agradecer, una vez más, el trabajo y el esfuerzo del ayuntamiento, porque, sin ser su competencia, ha garantizado que en los últimos 14 años tengan comedor escolar, y ahora van a seguir garantizando que tengan espacio para este comedor escolar. Y, además, que han sido los que han incitado a que podamos traer esta proposición y a que presentáramos una enmienda en los Presupuestos para garantizar que Bernuy tenga los mismos, no ni más, los mismos derechos que otros municipios, y que la Junta de Castilla y León, de momento, se los sigue negando. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001117

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, dado que ante el período estival esta será la última Comisión de Educación, les deseo que pasen unas felices vacaciones, que disfruten, y que Dios nos dé... -los que seamos creyentes y los que no pues...- que nos dé paciencia. Muchas gracias.

Se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].